

LVI CERTAMEN LITERARIO DAYA NUEVA 2025



LVI CERTAMEN
LITERARIO
DAYA NUEVA 2025



Colaboran:



fundación Cultural
Miguel Hernández



Asociación Cultural Club Excélsior



La Asociación Cultural Club Excélsior

convoca la LVI Edición del Certamen Literario Daya Nueva

**Cuyo desarrollo se ajustará a las siguientes:
BASES**

- 1.** Podrán participar los poetas que envíen sus trabajos en lengua castellana. Las Bases serán publicadas en las páginas web del Ayuntamiento de Daya Nueva, Universidad de Alicante Cátedra Arzobispo Loazes y Fundación Miguel Hernández, así como en el Facebook de la Asociación Cultural Club Excélsior.
- 2.** El tema y la forma de las obras será libre.
- 3.** Las obras serán originales e inéditas, con una extensión mínima de 30 versos y máxima de 100, pudiendo presentarse un máximo de tres obras por autor.
- 4.** Aquellos autores que hayan obtenido el primer premio en los últimos 5 años no podrán participar en esta edición.
- 5.** Los originales deberán remitirse por tripulado, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y hasta el 10 de junio de 2025 inclusive a la siguiente dirección:

**LVI CERTAMEN LITERARIO DAYA NUEVA
Plaza de España, 3
03159 Daya Nueva (Alicante)**

- 6.** Los trabajos serán enviados sin firma y se identificarán con lema o pseudónimo e irán acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema con el que participa en el Certamen Literario Daya Nueva, y en su interior se detallarán las señas, domicilio, teléfono, un breve currículum del autor y fotocopia del DNI.

- 7.** Se establecerán las siguientes dotaciones económicas:
 - **Primer Premio:** Flor Natural, Placa y 1.200 € (*)
 - **Accésit:** Placa y 600 € (*)
- 8.** Se designará al efecto un jurado calificador y su fallo será inapelable, siendo hecho público el 23 de junio de 2025 y comunicado telefónicamente o por correo electrónico a las personas galardonadas.
- 9.** Los autores premiados se comprometen a asistir personalmente al acto de entrega de premios y dar lectura a la obra premiada. En caso de no asistir, no recibirían la asignación económica que les correspondiera.
- 10.** Los trabajos galardonados podrán ser publicados por la Asociación, tanto en el primer año como en recopilaciones posteriores del Certamen, sin que por ello devengan los autores derecho alguno. Si fueran trabajos objeto de publicaciones ajenas a esta Asociación, habrá de reseñarse que ha sido *Premio Certamen Literario Daya Nueva*.
- 11.** El fallo del Jurado con el nombre de los autores galardonados será publicado en las páginas web del Ayuntamiento de Daya Nueva, Universidad de Alicante Cátedra Arzobispo Loazes, Fundación Miguel Hernández y en el Facebook Club Excélsior.
- 12.** No se mantendrá correspondencia con los concursantes sobre los originales enviados. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas por ellos autorizadas antes del 30 de octubre de 2025.
- 13.** El hecho de concurrir al *Certamen Literario Daya Nueva* implica la aceptación de las bases, cuya interpretación corresponde al Comité Organizador del Certamen, al cual pueden dirigirse por carta, al correo electrónico: **acclubexcelsior@gmail.com**, o por teléfono: 635 631 417

Daya Nueva, febrero 2025

* A esta cantidad se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación fiscal vigente